

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8987 *SON FLORIANA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVERINA D'INVERSIONS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que mediante Junta General Extraordinaria Universal de socios de "Son Floriana, S.L." (Sociedad Absorbente) y "Serverina d'Inversions, S.L." (Sociedad Absorbida), celebradas día 3 de noviembre de 2017, se aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las Sociedades, en base al Proyecto Común de Fusión formulado y suscrito por los Administradores de las sociedades, con fecha 20 de septiembre de 2017.

Como consecuencia de la fusión por absorción, se producirá la extinción, mediante la disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación de capital, y correspondiente modificación estatutaria en la sociedad absorbente, que adquirirá también los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen a sus disposición el texto íntegro de las decisiones adoptadas, y de los balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, y se reconoce el derecho de oposición de los acreedores a la fusión, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Son Servera, 6 de noviembre de 2017.- El Administrador solidario.

ID: A170080154-1